



ADMINISTRACIÓN LOCAL COMARCAS

COMARCA DE LOS MONEGROS

2196

ANUNCIO

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA PROGRAMACIÓN CULTURAL DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE MONEGROS. ARTES ESCÉNICAS Y MUSICALES 2019

BDNS (Identif.): 457128

Es objeto de las presentes bases regular la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a municipios de la Comarca de Monegros, para la realización, durante el año 2019, de actividades de programación de espectáculos de artes escénicas, musicales y audiovisuales.

Crédito Disponible

El crédito es de 17.000 € a reserva de la aprobación de los presupuestos de 2019 para esta subvención, que se aplicarán a la partida presupuestaria 3340.46200

Beneficiarios

Podrán optar a estas subvenciones todos los ayuntamientos de la Comarca de Los Monegros

Compatibilidad

La percepción de las subvenciones previstas en estas bases podrá ser compatible con las que conceden otras Administraciones Públicas.

Plazo de solicitud

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

Para formalizar la solicitud de subvención, el Ayuntamiento deberá presentar en el Registro Electrónico de la Comarca de Los Monegros, la documentación requerida la cual se encuentra en el apartado impresos de la sede electrónica.

Justificación

El plazo máximo para la justificación de las actuaciones finaliza el 13 de diciembre de 2019 y se referirán a gastos realizados en el ejercicio 2019. Pueden presentarse justificaciones tan pronto como se realicen las actuaciones subvencionadas y se disponga de documentación acreditativa.

Sariñena, 22 de mayo de 2019. La Presidenta, Judith Budios Albacete